



RESOLUCIÓN CS Nº 212 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de JUNIO de 2022

Expediente Nº 169/10 y 2520/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta eleva propuesta de designación de los Representantes Paritarios por la parte INSTITUCIONAL ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR — SECTOR NO DOCENTE; y teniendo en cuenta que dicha Comisión continuará abordando temas contenidos en el Convenio Colectivo de Trabajo respectivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes Representantes Paritarios (titulares y suplentes) por la parte INSTITUCIONAL ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR — SECTOR NO DOCENTE:

TITULARES	SUPLENTES
Mg. Miguel Martín NINA	Lic. Gabriela CARETTA
Dr. Julio Rubén NASSER	Mg. Gustavo GIL
Lic. Carlos Enrique PORTAL	Ing. Héctor Raúl CASADO
Prof. Mónica MOYA	Mg. Mirta QUIROGA

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Ministerio de Trabajo de la Nación, paritarios designados, APUNSA, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido resérvese en Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta